

## **AVISO PARA CLIENTES – LICENCIADOS**

La Junta de Ciencias del Comportamiento recibe y responde a quejas sobre los servicios que se dan dentro del trabajo de (terapeutas matrimoniales y familiares, psicólogos educativos licenciados, trabajadores sociales clínicos, o consejeros clínicos profesionales).

Puede comunicarse con la Junta en línea en: [www.bbs.ca.gov](http://www.bbs.ca.gov), o llamando al (916) 574-7830.

Nombre completo del licenciado o registrado según está en la Junta:

Número de licencia o registro del licenciado o registrado:

Tipo de licencia o registro del licenciado o registrado (por ejemplo, terapeuta matrimonial y familiar licenciado, trabajador social clínico asociado, etc.):

Fecha de vencimiento de la licencia o el número de registro del profesional licenciado: